

Tababela, 24 de Marzo de 2016

ASUNTO: INFORME SOBRE EL BALANCE ECONOMICO 2015

Estimados compañeros a continuación pongo en consideración de ustedes, el análisis de las movimientos económicos 2015 realizados por el compañero Oscar Gómez, Gerente de la compañía de Transporte Escolar e Institucional Cityschool S.A."

1. El balance general está construido con la totalidad de facturas y recibos a nombre de la compañía de transporte escolar e institucional Cityschool S.A. revisado conjuntamente con la Ing. Mónica Falcóni Contadora de nuestra Empresa.

RECOMENDACIONES GENERALES.

a) Se recomienda hacer de manera urgente una revisión de nuestro Reglamento interno y en especial de las funciones y atribuciones del Gerente de la compañía.

e) El señor Gerente de la compañía debe hacer gastos hasta donde el Reglamento o la Asamblea autorice y no tomar atribuciones que luego llevan a malas interpretaciones de los socios, es ahí donde es necesario programar las reuniones del directorio y de socios.

d) Es necesario hacer una proforma presupuestaria anual en la que se visualice mensual y anualmente los ingresos y egresos, con la finalidad de conocer los gastos que la compañía debería tener en el transcurso de un año económico.

e) Es necesario normar los tiempos de pago de los socios y establecer parámetros de multas o castigos económicos por morosidad.

f) Para las próximas elecciones de Gerente, se debe obligar que el profesional contratado cumpla con un horario de trabajo diario, verificado por el directorio y la máxima autoridad que es la Asamblea de socios.

Compañeros, hasta aquí mi informe en calidad de comisario de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Cityschool, respaldado por la aprobación del balance general 2015 por la Asamblea General reunida el día 24 de Marzo a las 9h00, a la vez pido disculpas si de una u otra forma hiero susceptibilidades, pero es necesario iniciar con pasos firme y de manera progresiva ir mejorando por el bien institucional., así mismo adjunto a este informe mi carta de renuncia al cargo que fui encomendado, ya que por motivos de trabajo y falta de colaboración del compañero suplente por su actitud de no compartir la misma línea de trabajo.

Atentamente.



SR. EFRAIN QUISHPE
C.C. 170657596-4
COMISARIO